

(R. C. de la C. 808)

7ma
7ma
11-2016
NOR

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400) provenientes del balance disponible en el inciso b, Acápite Distrito Representativo Núm. 8, Apartado A de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 487-1994, para sufragar gastos de uniformes para el Carnaval de Softball; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400) provenientes del balance disponible en el inciso b, Acápite Distrito Representativo Núm. 8, Apartado A de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 487-1994 para sufragar gastos de uniformes para el Carnaval de Softball.

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, estatales o municipales.

Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 4 de marzo de 2016
Firma: Francisco J. Rodríguez Bernier
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios